

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

5525 *Resolución de 1 de junio de 2016, del Instituto de Turismo de España, por la que se adjudican becas para la realización de prácticas profesionales.*

Por Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Instituto de Turismo de España («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) se convocaron las becas del Instituto de Turismo de España 2016 para la realización de prácticas profesionales. El apartado 9 de la resolución establece que la Comisión Técnica formulara propuesta de concesión a la Presidencia del Instituto de Turismo de España a través del órgano instructor, la Dirección General del Instituto de Turismo de España.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la comisión técnica designada por Resolución de 16 de marzo de 2016 (BOE de 28 de marzo), se eleva a la Presidencia del organismo la referida propuesta con el fin de que se publique la resolución con el listado de los becarios adjudicatarios.

Con base a lo anteriormente expuesto, de acuerdo con la propuesta anteriormente mencionada,

Esta Presidencia resuelve:

Conceder la beca a los 40 candidatos que figuran en el Anexo 1 por el importe reflejado en el mismo, y que por tanto, son admitidos al curso preparatorio que consistirá en un Master en Turismo Internacional. Se incluye la lista de suplentes y quedan desestimadas el resto de solicitudes.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria anteriormente mencionada.

La presente resolución se publicará también en la página web www.tourspain.es. El acceso se realizará a través de la pestaña Becas del Turismo de España.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 3.3 del Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España), cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses siguientes al de notificación o publicación del acto, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 1 de junio de 2016.—La Presidenta del Instituto de Turismo de España, Isabel María Borrego Cortés.

ANEXO 1

Becarios titulares

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total	Dotación Máster – Euros
1	BAENA FRANCO, JUAN CARLOS	15456553R	83,35	5.200
2	BAREA GUERRERO, PABLO MANUEL	49071865P	81,95	5.200
3	MARÍN GARCÍA, MAITE	78923705X	80,5	5.200
4	BUCIUMAN, LAURA	X9574019Q	77,75	5.200
5	VILLADÓNIGA FREIRE, CRISTINA	32706468P	75,2	5.200
6	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	31005041Y	73,1	5.200
7	MASA PEREIRO, ANA ELISA	16083799Z	72,3	5.200
8	BERDAGUER HIJANO, RAFAEL	78987197E	72,05	5.200
9	DZIEGIELEWSKA, KATARZYNA S.	X7942628S	70,1	5.200
10	UGARTE GÓMEZ, URDAX	78893580F	69,85	5.200
11	MUGICA EZCURRA, MIKEL	72514600Q	68,95	5.200
12	MARTÍN ROMERO, ROSA MARÍA	76442583J	68,45	5.200
13	PINO VERDES, ANDREA FLORENCIA	79335624E	68	5.200
14	RUBIO LÓPEZ, LAURA	76657438W	67,65	5.200
15	CAPOTE NAVARRO, DAVINIA	29202065T	67,55	5.200
16	SÁNCHEZ OLAYA, FRANCISCO M.	15452102N	67	5.200
17	BLANCO DOMINGUEZ, LUIS	03117740K	67	5.200
18	VILLAFRUELA IZQUIERDO, LORENA	71297074H	66,6	5.200
19	GALLEGO SALVADOR, FRANCISCO	48524840S	66,35	5.200
20	LIAÑEZ ANDRADES, ROCÍO	48961805A	66,1	5.200
21	BURDEOS QUINTANA, RAMÓN	44448596S	66	5.200
22	MARTÍNEZ TRILLO, ÓSCAR	75114521V	65,35	5.200
23	MANZANARES NIETO, ISIDORO	47200766M	65,1	5.200
24	BELLMAS SANZ, ANNA	48013189E	64,95	5.200
25	MENGUAL PARADA, MARÍA	53630651X	64,75	5.200
26	MORENO DE LA GÁNDARA, IRENE	50902900J	64,4	5.200
27	BERNABEU PINA, MARÍA TERESA	15419708W	64,25	5.200
28	ROBLES BLANCO, MARÍA	50118492C	64,2	5.200
29	BURGOS ESTEBAN, JOSÉ	53677425W	64,15	5.200
30	OCÁRIZ TENA, GLORIA RAQUEL	16609153W	64	5.200
31	BALLESTEROS CABAÑAS, ELVIRA	50551171T	63,95	5.200
32	MARQUEZ ESCODA, CRISTINA	77785999E	63,7	5.200
33	MARIÑO MEIS, MARA	35476791G	63,65	5.200
34	GUALDA ROMERO, CARMEN	47398234H	63,2	5.200
35	PLATERO SÁNCHEZ, Mª DOLORES	53374939N	62,9	5.200
36	GARCIA DÍAZ, JOSÉ Mª	45885842Z	62,85	5.200
37	RODRIGO SORIANO, ROCÍO	21006529P	62,65	5.200
38	GISBERT BLANCO, ALEJANDRO	47436478J	62,5	5.200
39	HERRERO COUTO, ANGELA	72178636J	62,5	5.200
40	BLANCO SEOANE, DAVID	46915181B	62,45	5.200

ANEXO 2**Becarios suplentes**

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
41	LUENGO CHAVEZ, GEMMA MARÍA	09198589S	62,35
42	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALICIA	43220934R	62,3
43	RUIZ PADILLA, ANA LAURA	75109018B	62,25
44	PEREIRA QUINTANO, MELISA	53557854P	62,2
45	ASENJO CASARES, MÓNICA	51471290G	62,05
46	CÓRDOBA GARCÍA, LAURA	45747192P	61,95
47	CIUDAD SESMERO, MARCOS	02286676Q	61,9
48	LOPEZ PALACIOS, ELENA M ^a	48987318D	61,25
49	ROMERO GARCIA, BLANCA	75171048X	60,7
50	PEÑA CARRIL, DAFNE JOSEFINA	09011404G	60,2